

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31576** BARCELONA

Por el presente, hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 343/2010 C se ha declarado mediante auto de fecha 30 de junio de 2010 el concurso de Montserrat Roldán Merino, con domicilio en calle Baldrich, nº 136, bajos 2ª, de Terrassa con DNI 52192480-Y. Se ha designado como administrador concursal a Irene Pedreño Vargas (abogado), con domicilio en calle Tuset, nº 19, 6º 5ª, de Barcelona, con correo electrónico irene@pedreno.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que, en el plazo de quince días desde la publicación, deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edifici C, planta 12, de Barcelonay también en el Juzgado Decano de Terrassa.

Barcelona, 13 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100057749-1